

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora Jueza, informando que por error se le asignó un número de radicación a la presente acta de novedad, cuando en la realidad, corresponde a una asignación por reparto de segunda instancia, del recurso de apelación que fue concedido en el proceso de sucesión de los causantes LUIS EDUARDO CASTILLO Y ODILIA REYES DE CASTILLO, radicación 76001311020230030600.

Santiago de Cali, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). -

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Auto No.	2632
Actuación:	Sucesión Intestada
Demandante:	Sabiana Andrea Castillo Reyes
Demandado	Luis Eduardo Castillo Y Odilia Reyes de Castillo
Radicación:	76001-31-10-001-2023-00560-00
Asunto:	Ordena cancelar la radicación

Visto el informe que antecede y teniendo en cuenta que se trata de una asignación por reparto del recurso de apelación, remitido por este Despacho en el proceso de Sucesión 76001311000120230030600, no es necesaria impartir tramite alguno, como si se tratara de un nuevo proceso, en consecuencia se dispondrá la cancelación de la radicación asignada, y se glosará el documento al expediente de origen.

Por lo, observado anteriormente **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI**

RESUELVE:

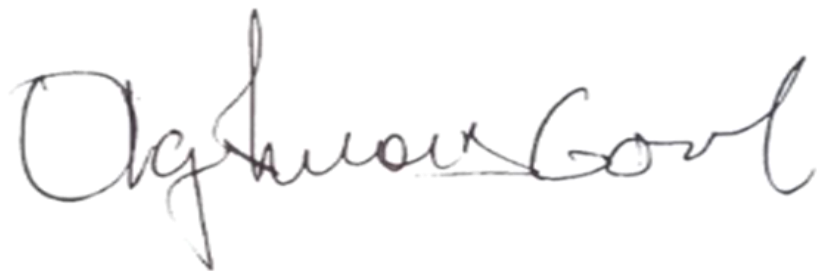
PRIMERO: NO DAR TRAMITE al presente asunto en atención a que no se trata de un proceso nuevo.

SEGUNDO: CANCELAR la radicación asignada al proceso.

TERCERO: GLOSAR el acta de novedad de asignación de reparto de segunda instancia del recurso de apelación, al proceso de Sucesión Intestada de los Causantes LUIS EDUARDO CASTILLO Y ODILIA REYES DE CASTILLO, radicación 76001311020230030600, de origen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZA



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

VCS/27/11/2023



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA
ESTADO No. 196
EN LA FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023
NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO
LAS 8:00 A.M.
La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA ÚNICO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN